

ACTA 192

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍAREUNIÓN EXTRAORDINARIA
NO PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia” mediante correo electrónico del 15 de julio de 2020 —según sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015—, se reunieron el martes 21 de julio de 2020 a las 3:00 p.m. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), en reunión extraordinaria no presencial mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Hangouts Meet*. La sesión se llevó a cabo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto-Ley 19 de 2012.

1. Verificación del quórum

Entidad / sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Jaime Andrés Tenorio Tascón
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	Jaime Andrés Tenorio Tascón
Designado por la Ministra de Cultura	Jacobo Álvarez Sandoval
Designado por la Ministra de Cultura	Felipe César Londoño
Representante de los C. Dep. de Cinematografía	Luis William Lucero Salcedo
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Armando Aguilar Espitia
Representante de los exhibidores	Gustavo Adolfo Palacio Correa
Representante de los directores	Diana Marcela Díaz Soto
Representante del sector técnico	Carina Dávila Cabrera
Representante del sector artístico creativo	Armando Russi Espitia

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia”, entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Silvia Echeverri Botero, Yolanda Aponte Melo, Yuly Paola Beltrán Torres, y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad. También estuvo presente Omar Sandoval Vargas, contratista encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC). De parte del Ministerio de Cultura, asistieron como invitados Yenny Chaverra Gallego, Ricardo Cantor Bossa y Gonzalo Laguado Serpa.

El Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Jaime Andrés Tenorio Tascón actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el Director de Cinematografía solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas Nos. 189, 190 y 191 correspondientes a las sesiones de los días 28 de mayo, 2 de junio y 2 de julio de 2020, respectivamente.

4. Informe de comités evaluadores de las modalidades "Formación para el sector cinematográfico" y "Comunicación pública de películas colombianas" de la convocatoria FDC 2020.
5. Revisión requisitos estímulos automáticos de promoción de largometrajes y desempeño por taquilla, y distribución de películas colombianas, para el caso de autocines.
6. Presentación y aprobación de los comités evaluadores de las convocatorias FDC 2020.
7. Presentación de la Temporada 'Cine Crea Colombia 2020'.
8. Solicitudes de los beneficiarios de la convocatoria.
9. Exhibición de cortometrajes en salas de cine.
10. Proposiciones y varios.

Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación de las Actas # 189, 190 y 191 correspondientes a las sesiones de los días 28 de mayo, 2 de junio y 2 de julio de 2020, respectivamente.

El CNACC aprobó unánimemente las Actas N° 189, 190 y 191 correspondientes a las sesiones no-presenciales llevadas a cabo los días 28 de mayo, 2 de junio y 2 de julio de 2020, respectivamente. Estas fueron remitidas por Proimágenes con antelación vía correo electrónico, para su revisión por parte de los consejeros.

4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria FDC 2020.

El CNACC invitó a la videoconferencia a los miembros de los comités evaluadores de las modalidades de las convocatorias del FDC incluidas a continuación, con el fin de escuchar el informe general acerca del proceso de revisión y conocer los proyectos recomendados para recibir estímulos del FDC.

4.1. Formación para el sector cinematográfico.

Se invitó a la sesión a Juan Carlos Romero (Colombia) y Mónica Molano (Colombia) quienes asistieron en representación del comité evaluador de la modalidad de 'Formación para el sector cinematográfico' de la convocatoria FDC 2020. El comité evaluador de esta modalidad estuvo conformado, adicionalmente, por Nicolás Herreño (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, el comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar los siguientes proyectos, cada uno con un estímulo de veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000), conforme a lo establecido por convocatoria. Se exceptúa de este monto el proyecto número 2 de la lista a continuación, que presentó presupuesto por valor de veinticuatro millones setecientos mil pesos (\$24.700.000):

#	Proyecto	Postulante
1	Conceptos fundamentales del sonido cinematográfico	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico
2	Compartiendo saberes: Curaduría y programación	Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos Cinematográficos y Audiovisuales de Colombia - ANAFE
3	Pedaleando parejo - Taller de desarrollo para guionistas y productores	Asociación Audiovisual del Valle del Cauca y Cali
4	Taller de formación en flujo de trabajo de la música para cine y medios OTT en la industria internacional	Asociación Colombiana de Compositores de Música para Cine - MUCINE
5	Clínica de Proyectos ALADOS	Corporación Colombiana de Documentalistas ALADOS-Colombia
6	Taller de guion de series web, nuevas narrativas y formatos	Asociación de Guionistas Colombianos AGC
7	Taller Iberoamericano de Guiones de Cine Fantástico	Fundación Oveja Eléctrica
8	Taller La Estructura Dramática: del Guion al Montaje	ECCA - Editores Cinematográficos Colombianos Asociados

De acuerdo con los comentarios del comité evaluador, para el proceso de evaluación de los 14 proyectos postulados fue fundamental que se evidenciara la centralidad del elemento gremial, bien fuera en una fase inicial o más consolidada; también la trayectoria de los proponentes, el contenido y la viabilidad práctica de la propuesta. Todo esto, naturalmente, en conexidad con el cumplimiento de los demás filtros determinados por la convocatoria del FDC. No obstante, los miembros del comité también recomendaron al CNACC, para futuras convocatorias, delimitar de forma más explícita un grupo de criterios que permita entender con más claridad las expectativas del consejo en cuanto al estímulo. Esto, especialmente, en aras de facilitar la evaluación. También procuraron lograr una diversidad, en la medida de lo posible, en cuanto a los sectores representados dentro de los estímulos. Finalmente, comentaron que a través de los proyectos se puede inferir que hay mucho por investigar y entender para comprender realmente lo que implica la virtualidad en los procesos formativos. Es evidente que esta debe ser una preocupación para procesos de formación en general (no solo en lo cinematográfico), pero fue algo palpable en el caso de la convocatoria. Había proyectos más fuertes en esa línea, pero es importante mencionar que el sector puede trabajar más en eso.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, acogieron la totalidad de la evaluación realizada y aprobaron la entrega de estímulos de veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) a los siete (7) proyectos arriba indicados y uno (1) de veinticuatro millones setecientos mil pesos (\$ 24.700.000), por un total de ciento noventa y nueve millones setecientos mil pesos (\$ 199.700.000).

En atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de estímulos según lo detallado anteriormente, mediante el Acuerdo N° 181 del 21 de julio de 2020 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

4.2. Comunicación pública de películas colombianas.

Se invitó a la sesión a Alexandra Galvis (Colombia / Chile), quien asistió en representación del comité evaluador de la modalidad de 'Comunicación pública de películas colombianas' de la convocatoria FDC 2020. El comité evaluador de esta modalidad estuvo conformado, adicionalmente, por Paula Vaccaro (Argentina / Reino Unido) y Javier Pachón (España).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, el comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar los siguientes proyectos, cada uno con un estímulo de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000), conforme a lo establecido por convocatoria:

#	Proyecto	Postulante
1	Autocine con alma: Una propuesta para el cine colombiano en Pereira	Cámara de Comercio de Pereira
2	Utopías De Proximidad: Películas para volver a encontrarnos	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín
3	Expresión colombiana: Cine a clase	V O Cines & Cia. S en C.
4	Cinema Paraíso en casa	Babilla Cine S.A.S.

De acuerdo con los comentarios del comité evaluador, durante el proceso de evaluación de los 6 proyectos presentados fue posible identificar dos tendencias: por una parte, empresas con un *know how* ostensiblemente dirigido al trabajo de distribución y, por la otra, sociedades con un interés más encaminado hacia la difusión (circulación). Asimismo, el comité coincidió en que los proyectos que quedaron por fuera de la selección no lograron poner de manifiesto la viabilidad de sus ventanas de exhibición y, sobre todo, eran incipientes en las estrategias para buscar públicos por fuera de las salas de cine tradicionales. Dentro de los proyectos examinados fueron finalmente escogidos aquellos que demostraron conocimiento, factibilidad y pertinencia en sus estrategias de mediación, frentes de trabajo, currículums, y experiencias previas relacionadas con el objetivo de la convocatoria. Aunque algunos de estos no son notoriamente disruptivos en términos de

innovación, el comité coincidió en que pueden servir como base para desarrollos a futuro que aporten a la circulación del cine nacional. Esto último puede responder al corto tiempo que hubo para estructurar los proyectos, aunado a las incertidumbres actuales que dificultan enormemente la identificación alternativas viables.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, acogieron la totalidad de la evaluación realizada y aprobaron la entrega de estímulos de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) a cada uno de los cuatro (4) proyectos indicados, por un total de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000).

En atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de estímulos según lo detallado anteriormente, mediante el Acuerdo N° 181 del 21 de julio de 2020 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

5. Revisión requisitos estímulos automáticos de Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla, y Distribución de películas colombianas, para el caso de autocines.

El modelo de negocio de los autocines que con ocasión de la pandemia del Covid-19 viene proyectándose y consolidándose, ha implicado varios análisis desde el Ministerio de Cultura. Como resultado de estos, se ha concluido la necesidad de realizar una homologación o asimilación con salas de cine en su sentido tradicional; particularmente, frente a todo lo que compete a la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos. Entre las estimaciones realizadas por el Ministerio de Cultura, se concluyó que los autocines encuadran dentro de la definición del artículo 3° de la Ley 814 de 2003, la cual no excluye expresamente estos espacios:

«Sala de cine o sala de exhibición. Local abierto al público, dotado de una pantalla de proyección que mediante el pago de un precio o cualquier otra modalidad de negociación, confiere el derecho de ingreso a la proyección de películas en cualquier soporte».

Partiendo de la premisa anterior —y contemplando también recomendaciones efectuadas por distribuidores y exhibidores cinematográficos—, la Dirección ha realizado ajustes en el registro ante el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC) basados en el esquema de conteo: el registro de taquilla cambió de espectadores a *admisiones*, emitiéndose por admisión una boleta vendida. A este respecto conviene mencionar que, de acuerdo con el Ministerio de Cultura, la definición respecto a que modalidad de venta adoptar, bien sea por automóvil o por espectador, está exclusivamente en el ámbito de elección de cada exhibidor. La normativa vigente no contiene restricciones en este sentido. Según lo que han comentado la mayoría de los solicitantes de registro de autocine esta venta se realizará por vehículo.

En medio de este contexto, el distribuidor Alternavista ADM formuló una petición a Proimágenes Colombia expresando que ha estado acompañando y asesorando a varios de los autocines que se están registrando para reactivar la exhibición cinematográfica. Esto le ha permitido conocer varios proyectos que están estructurados y únicamente tienen pendientes autorizaciones gubernamentales para empezar a operar. Con varios estrenos proyectados y negociados con los autocines, los productores les han transmitido preocupaciones sobre la falta de adaptación del FDC a esta nueva realidad en tanto a estímulos automáticos.

Así las cosas, el Ministerio de Cultura y Proimágenes han figurado que es necesario revisar con el CNACC esta novedad desde la dimensión técnica, y de acuerdo con las condiciones de la convocatoria y a las especificidades del reporte de los autocines. Se manifestó de antemano que es oportuno tener una fórmula clara que permita acceder al

estímulo en un escenario de puesta en marcha de autocines con los debidos protocolos de bioseguridad.

Una vez evaluados los detalles actuales de las dos modalidades de estímulos automáticos (promoción y distribución), junto con diferentes propuestas formuladas desde Proimágenes y los consejeros, el CNACC estuvo de acuerdo por unanimidad con modificarlos así:

Promoción de largometrajes:

Generalidades de la modalidad		
Monto total (modalidad)	\$ 1.400.000.000	
Valor de cada estímulo	Hasta 188.000.000	
Opción 1	Hasta \$50 millones (facturas) y hasta \$ 138 millones (desempeño)	
Opción 2	Hasta \$70 millones (facturas) y hasta \$ 118 millones (desempeño)	
Opción 3	Hasta \$188 mm (únicamente desempeño)	
Característica	Estímulo actual	Nuevas características
Parámetro de conteo	Por espectador	Por espectador y/o admisión
Mínimos en desempeño por taquilla	4.000 para documental 6000 para ficción	Estímulo otorgado desde el primer espectador y/o admisión
Mínimos desembolso por facturas	4.000 para documental 6.000 para ficción	2.000 para documental 3.000 para ficción
Valor individual (taquilla)	\$ 3.000 por espectador y/o admisión	\$ 6.000 por espectador y/o admisión
Porcentaje de nacionalidad	El valor por espectador varía de acuerdo con el porcentaje de participación económica colombiana en la obra	No aplica

El CNACC precisó que los aspectos, detalles y demás particularidades publicadas actualmente en la convocatoria y sin mención en esta acta deben mantenerse. De igual manera, pidió a Proimágenes que desde sus facultades contractuales como administrador del FDC permita a los beneficiarios que tienen contratos vigentes en la modalidad acogerse a este nuevo esquema en lo pertinente, bien sea mediante otrosí o el mecanismo jurídico que Proimágenes estime conveniente.

Distribución de películas colombianas

Generalidades de la modalidad		
Monto total (modalidad)	\$200.000.000	
Valor de cada estímulo	Hasta \$20.000.000	
Característica	Estímulo actual	Nuevas características
Parámetro de conteo	Por espectador	Por espectador y/o admisión
Mínimos en desempeño	\$ 10.000.000 cuando llega a 6,000 \$ 10.000.000 cuando llega a 10,000	\$ 10.000.000 cuando llega a 3,000 \$ 10.000.000 cuando llega a 5,000

En atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó por unanimidad modificar las modalidades según lo detallado anteriormente, mediante el Acuerdo N° 181 del 21 de julio de 2020 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

6. Presentación y aprobación de comités evaluadores de las modalidades de animación, documental, realización de cortometrajes: relatos regionales y realización de cortometraje infantil de la convocatoria FDC 2020.

En la sesión 188 del 22 de abril de 2020 el CNACC decidió autorizar a Proimágenes para elaborar listas de posibles evaluadores, de las modalidades enlistadas a continuación, con base en los perfiles de quienes históricamente han participado de estos procesos, además de aquellos quienes los consejeros estén interesados en postular. Adicionalmente, se convocó a través de la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas (ACACC) a trabajadores del sector interesados en llevar a cabo esta tarea a enviar sus perfiles para su análisis.

Proimágenes informó que la búsqueda de los integrantes de los comités evaluadores estuvo guiada por los lineamientos generales implementados en años anteriores para esta labor, así que los comités están conformados por personas activas en el sector, dedicadas a diferentes áreas del quehacer audiovisual (dirección, producción, docencia, ventas, etc.).

Atendiendo la solicitud del consejo, cuidadosamente se armaron los comités manteniendo equidad entre el número de hombres y mujeres y con el objeto de tener una mirada internacional también se involucraron evaluadores extranjeros.

Habiendo adelantado el proceso según lo instruido y habiendo enviado previamente a los consejeros la lista y perfiles de los evaluadores mediante correo electrónico del 17 de julio de 2020, Proimágenes puso a consideración del CNACC el listado de los comités evaluadores que serán los encargados de analizar los 757 proyectos en concurso en las siguientes modalidades:

Realización de cortometrajes: relatos regionales

241 proyectos para evaluación - 16 evaluadores.

<p>Lina Sánchez (Colombia)</p>	<p>Realizadora de cine y televisión, experta en la producción audiovisual a nivel nacional e internacional. Integrante de equipos multidisciplinarios asesores en el diseño de estrategias, formulación y ejecución de planes de promoción cinematográfica a nivel internacional. Producción y logística de proyectos cinematográficos, eventos, y mercados internacionales. Integrante de equipos de gestión inter-institucional a nivel público y privado. Experiencia en la implementación de las políticas públicas como la ley 1556 para el logro del incentivo de devolución del 40% – 20%. Productora de programas educativos y culturales con la televisión nacional y su difusión a través de diversos medios de comunicación. Experiencia como docente universitaria en la producción de medios audiovisuales.</p>
<p>Magdalena Arau (Argentina)</p>	<p>Se graduó como comunicadora audiovisual en la Universidad Nacional de La Plata, y también es docente y actriz. Ha dirigido los cortometrajes Álbum familiar (2006), Diario (2007) e Insomnio (2009). Programadora BAFICI.</p>
<p>Diana Montenegro (Colombia)</p>	<p>Su corto SIN DECIR NADA (2007), superó tres millones de espectadores online y recibió el Premio del Público y el Premio a la Excelencia del Festival de Video de Tokyo (2009) y el India Catalina (FICCI 2008), entre otros. Posteriormente estrenó MAGNOLIA (35 mm, Sao Paulo, Molodist, La Habana, Moscow) y EL SUSURRO DE UN ABEDUL (Colombia – Rusia, 2015). Actualmente prepara el estreno de su ópera prima EL ALMA QUIERE VOLAR, una coproducción con Estúdio Giz (Brasil), que contó con la asesoría de guión de Lucrecia Martel y recibió los estímulos del Fondo Colombiano – FDC, ANCINE (Brasil) y Alcaldía de Cali. Así mismo, produce los largometrajes GOLÁN (Dir. Orlando Culzat) una coproducción Colombo-Argentina con el apoyo del FDC y HOUSE OF THE RISING SUN, en coproducción con Brasil.</p>
<p>Yaela Gottlieb (Perú)</p>	<p>Es licenciada en Ciencias de la Comunicación y egresada de la Universidad del Cine de Buenos Aires. Sus trabajos exploran la fotografía, el cine y el video desde el cruce entre el territorio, lo andino y el trabajo. Es programadora de Cine de Artistas, ciclo audiovisual del Museo de Arte Contemporáneo de Buenos Aires. Fue productora de la Muestra de Cine Documental DocBuenosAires (2016-2018). Desde el 2017, es ayudante en la cátedra Técnicas Audiovisuales II - Jorge La Ferla (FUC). Entre el 2010 y la actualidad realizó más de cien piezas para medios peruanos y mexicanos. Ha recibido la beca de formación del Fondo Metropolitano de las Artes y Cultura y la beca creación del Fondo Nacional de las Artes para la realización de su primer largometraje No hay regreso a casa que forma parte de la serie Experimentos desde el occidente/oriente.</p>

Eugenio Gómez (Colombia)	Dramaturgo, director, guionista y realizador audiovisual. Entre sus producciones están: el cortometraje de ficción MINUTO A 300 (2010) como guionista, actor y productor; el documental UMBÍLICAL CIRCUS (2013) guionista y director; PREGÓN DE MANGLAR (2016) como director, guionista y montajista. En 2017 escribe y dirige MARÍA DE LOS ESTEROS, un cortometraje de ficción que obtiene en 2019 una mención del jurado en el Festival International Du Court Métrage De Clermont-Ferrand, sección Labo.
Silvia Venegas (España)	Directora, productora y guionista española. Es académica de la Academia de Cine Europeo, y ha recibido diversos reconocimientos por su trayectoria realizando documentales, incluyendo el Premio Goya en 2014.
César Heredia (Colombia)	Realizador audiovisual y Magister en Escrituras Creativas -guion de largometraje de ficción-. Su ópera prima Salvador fue ganadora del estímulo de Escritura de Producción del FDC y está próxima a estrenarse. Sus cortometrajes Lucha y Elefante recibieron premios de diferentes fondos para su realización. Dos guiones más con estímulo del FDC: Goyo y Gualkan, se encuentran en desarrollo.
Isabella Gálvez Peñafiel (Panamá)	Productora y una de las fundadoras de Mente Pública, colectivo dedicado a la realización, difusión y capacitación cinematográfica en Panamá desde el 2010. Coordinadora del Programa de Formación del Festival de Cine Pobre Panalandia. Sus películas incluyen "Caos en la Ciudad", documental ganador de DOCTV 2012, "Kenke", largometraje ficción estrenado en salas de cine en el año 2015, adquirido por cadenas internacionales como HBO y SomosTV, "La felicidad del Sonido", estrenada en el IDFA 2016, "Días de luz", largometraje de creación colectiva centroamericana, estrenada en AFI 2019, por estrenar en Panamá en 2020. "Volar a Ciegas", documental en etapa de posproducción, "Trópico Querido" y "Luminoso espacio salvaje" largometrajes en desarrollo.
María Fernanda Henao (Colombia)	Line Producer Siempre Bruja 2 Netflix/Caracol, Matar a Jesús, Los Silencios (Brasil/Col). Productora Ejecutiva El Sendero de la Anaconda (Documental).
Roberto Doveris (Chile)	Estudió Cine en la Universidad de Chile. En 2010 fundó su propia compañía, Niño Niña. Ha producido más de 30 videoclips, videos para ONGs y cortos, muchos de los cuales se han exhibido en festivales internacionales. Las plantas, su primer largo de ficción, ganó el Premio Generation 14Plus en la Berlinale y una mención del jurado de jóvenes en dicho festival. En la actualidad es editor jefe de Cinema Chile.
Juan Carlos Melo (Colombia)	Director, productor, camarógrafo y guionista colombiano. Es el director, guionista y productor de la película "Jardín de Amapolas". Ingresó a la Industria Cinematográfica con su ópera prima, recreada en el altiplano nariñense y que aporta una mirada íntima sobre las escenas del conflicto en colombiano.
Amaranta Díaz (Cuba)	Directora de la Maestría en Cine Documental de Autor y de la Residencia de análisis para la creación documental. Escuela Internacional de Cine y TV (EICTV) de San Antonio de los Baños, Cuba.
Jaime Sandoval (Colombia)	Colombiano. Realizador de cine y televisión, de la Universidad Nacional de Colombia y Magister en escritura de guiones, de la Universidad Internacional de la Rioja UNIR, de España. Docente Universitario y amplia experiencia en las diferentes áreas del quehacer cinematográfico. Ganador del mejor documental colombiano en el III Festival Internacional de cine de Barichara, 2013. Su producción se ha dado tanto en el documental como en la ficción siempre con mirada desde lo regional. Fue parte del Consejo Nacional de Cine (CNAACC) durante el periodo 2003-2005.
John Campos Gómez (Perú)	Director de Transcinema Festival Internacional de Cine (Perú). Es programador de FICValdivia (Chile), Festival de Cine Radical (Bolivia), Distrital. Cine y otros mundos (México) y miembro del Comité de Selección del Laboratorio 3 Puertos Cine (FICValdivia, Distrital Formación y IFFRotterdam). En 2015 realizó la curaduría del foco "Perú: Radiografía filmica de un país" para el [17] BAFICI (Argentina), en 2016 el programa "Heterodoxias digitales en el cine peruano" para el Talents Buenos Aires del [18] BAFICI y la Universidad del Cine (FUC) y en 2017 la retrospectiva "Antropología de la intimidad: los documentales de Mary Jiménez" en el 29° FICViña (Chile). Escribe sobre cine en la web OtrosCines.com. Como curador independiente realiza ciclos especializados en centros culturales, universidades y festivales de Latinoamérica.
Héctor Romero (Colombia)	Programador del Festival de Cortometraje Cine a la Calle.

Ana Cristina Barragán (Ecuador)	Es guionista y directora. Alba, su ópera prima, se estrenó en el festival de Rotterdam y formó parte de la selección Horizontes Latinos del Festival de San Sebastián. La película ha obtenido ocho premios en distintos festivales, entre ellos un Fipresci en el festival de Toulouse, el Lions Award en el festival de Rotterdam y una Mención del Jurado en el Festival de San Sebastián. Ana Cristina ha dirigido tres cortos, Despierta, Alma y Domingo Violeta.
---------------------------------	--

Desarrollo de proyecto documental

195 proyectos para evaluación - 12 evaluadores.

Diana Patricia Cuellar España (Colombia)	Docente, investigadora, realizadora y productora de documentales. Actualmente, está vinculada como Profesora asociada a la Escuela de Comunicación Social de la Universidad del Valle, Cali, Colombia, en el área de audiovisuales. Ha sido gestora y directora, durante seis versiones, del Diplomado Internacional en Documental de Creación de la misma institución. Desde hace más de quince años es presidenta/fundadora de Making Docs, entidad dedicada a la producción, divulgación y formación documental en España y en Colombia.
Mario Durrieu (Argentina)	Director Artístico del FIDBA, Festival Internacional de Cine y Artes Documentales de Buenos Aires. Titular de Cátedra Dirección II en la Maestría en Cine Documental de la Universidad del Cine. Ejerció como coordinador del Master en Documental de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid. Productor. Asesor y gestor de distintos programas de formación en cine Documental. Estudió Diseño Gráfico en la Universidad de Buenos Aires, Comunicación Social en al Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, y es Artista Plástico. Actualmente codirige la Carrera de Creación de Contenidos Audiovisuales de la Universidad Metropolitana, UMET y coordina la Carrera de Comunicación Social en la misma universidad.
Manuel Ruiz Montealegre (Colombia)	Investigador, productor y director de documentales. Profesor de la Universidad Nacional y productor de cine. Director de los documentales Puerto Alvira y Meandros. Productor del largometraje de ficción "Tantas almas" y el documental Noche herida de Nicolás Rincón Guille.
Lizette Lemoine (Colombia/ Francia)	Lizette Lemoine ha realizado numerosos documentales sobre Colombia que se han presentado en Francia y en Europa (Festival Don Quijote, Alliances en Résonances, Impressions colombiennes,...) y así como en numerosos festivales como el The London International Documentary Festival, FIFA de Montreal, Festival dei Populi Florencia, Bilan du Film Ethnographique Paris, Festival International du film d'Amiens, Festival Sequences Court Métrages (Toulouse), Regards sur les Cinémas d'Afrique et d'Amérique du Sud (Montpellier), Encuentro Internacional de Cine à Bamako,... Dos de sus documentales «Lloro yo, el lamento del Bullerengue" y « WORA, el espíritu de hoy » fueron seleccionados en la primera y segunda edición de 100% Colombia Documental (2003 y 2005 en Paris).
Rodolfo Castillo-Morales (México)	Fue hasta hace poco el coordinador de Programación del Festival DocsMX, y recientemente se integró al equipo del Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG) en un doble rol: como director de programación de documental del FICG y como coordinador general del DocuLab, el laboratorio de documentales que ahora forma parte del programa de industria. Luego de atravesar esta transición, conversamos con él acerca de los nuevos énfasis dentro de la línea programática del festival y el estado actual del documental en Latinoamérica.
Victoria Solano Ortega (Colombia)	Directora. Periodista y documentalista. Con su primer trabajo documental "9.70" (2013) fue destacada con el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar. Estudió periodismo en Argentina y cine en Colombia. Trabajó como realizadora para varios medios como Telesur, RCN, Canal Capital, entre otros. Su primer largometraje documental "Sumercé" fue seleccionado en FCG.
Diego Pino (Chile)	Productor y realizador de Cine egresado de Cine y Televisión de la Universidad de Chile, y licenciado en comunicación audiovisual de la misma casa de estudios. Desde 2011 hasta el 2018 se desempeñó como coordinador general de CCDoc, organización creada para el apoyo a la comercialización, difusión y distribución del documental chileno en Chile y el mundo donde estuvo a cargo de la organización de las delegaciones chilenas a los mercados de documental en IDFA, HotDocs y Visions du Réel. El 16 de octubre del 2018 pasa a ser director de marca sectorial CHILEDOD, iniciativa público-privada entre CCDoc y ProChile que representa al sector documental chileno en el extranjero.
Juan Fernando López (Colombia)	Director de Juanete Comunicaciones. Es comunicador social con énfasis en producción y realización audiovisual. Tiene una amplia trayectoria en medios, contenidos de entretenimiento, educativos y culturales, así como en el diseño y desarrollo de proyectos de televisión y estrategias de comunicación. Creador y productor de la serie ColombiaBio. Director artístico y de coproducciones de TAL Televisión América Latina.

<p>Natalia Cabral (Rep Dom)</p>	<p>Directora y productora, con estudios en cinema en la Film School of San Antonio de los Baños, Cuba. Escribió y dirigió: "Tu y Yo" (2014), ganadora en el Tobago Film Festival y seleccionada en muchos otros festivales internacionales, "El sitio de los sitios", "DiscoDécada" y "Miriam Mente", actualmente en posproducción.</p>
<p>Vanessa Cuervo (Colombia)</p>	<p>Vanessa Cuervo explora la interfaz entre arte, activismo y justicia social como productora cultural, estratega de impacto y curadora. Después de completar una Maestría en Artes y Política en la Universidad de Nueva York, Vanessa formó parte de organizaciones culturales como Skylight, Doc Society, Creative Time, Elastic City, The New Museum y The Laundromat Project. Después de trabajar con Doc Society en Good Pitch New York y Good Pitch Miami, Vanessa dirigió el primer Good Pitch Colombia. A través de este innovador programa, que promueve el impacto social del cine, Vanessa crea redes entre cineastas y activistas del cambio social diseñando estrategias que hacen que las películas sean herramientas efectivas para el cambio.</p>
<p>Leandro Listorti (Argentina)</p>	<p>Cineasta, programadora, proyccionista y archivero cinematográfico. Después de estudiar cine, asistió a talleres y rodó una serie de cortometrajes en Super-8. En 2010 terminó su primer documental Dead Youth, proyectado en p. Ej. Les Écrans Documentaires, Viennale, IDFA, DocsLisboa. Trabajó como programador del Festival de Cine BAFICI entre 2005 y 2015 y fue uno de los fundadores de A.R.C.A. (Archivo Regional de Cine Amateur). Listorti es parte de Vaivem Cine, una productora en Buenos Aires, y trabaja en el Buenos Aires FilmMuseum desde 2016. Inventory (2018) es su segunda película.</p>
<p>Andrés Chaves Sánchez (Colombia)</p>	<p>Director. Su primer proyecto documental, La Hortúa (24 min), recibió en 2009 el Premio Nacional de Corto Documental de la Alcaldía de Bogotá (producción). La Hortúa participó en el taller de montaje del Talent Campus Buenos Aires 2010, se estrenó en la competencia de cortometrajes en Visions du Réel 2011 y recorrió festivales como L'Alternativa, Nuevo Cine Latinoamericano, Filmar, London Latin Film, Cali, Documenta, Barichara (mejor documental) e In Vitro Visual (mejor diseño sonoro). Su segundo documental Cartucho (55 min) fue ganador en la categoría de desarrollo y producción del FDC y del fondo de documentales con material de archivo del Ministerio de Cultura de Colombia. Como proyecto en desarrollo participó en los talleres de DocStation (Berlinale), IDFA Summer School, Typa y Rotterdam Lab. En 2017 Cartucho se estrenó en la competencia internacional de FidMarseille y tuvo un recorrido por diferentes festivales como Rotterdam (Bright Future), Nuevo Cine Latinoamericano, É tudo Verdade, Documenta Madrid, Transcinema (mención del jurado), Cámara Lúcida, Alucine (mejor documental), Architecture Film Festival Rotterdam, Bogotá International Film Festival, Mostra Ecofalante, entre otros.</p>

Realización de cortometraje documental

95 proyectos para evaluación - 6 evaluadores.

<p>Linith Aparicio Blackburn (Colombia)</p>	<p>Directora ejecutiva del Festival Internacional de Cine y Ambiente Itinerante de la Amazonía, FICAMAZONÍA. Productora ejecutiva, administradora de empresas y especialista en planeación y evaluación de proyectos de la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente, CEO en Calle Luna Producciones SAS y directora de la fundación FICAMAZONIA. Con amplia trayectoria en la producción de proyectos audiovisuales independientes de alto impacto social. A parte de su experiencia en el sector empresarial, en la última década, ha producido tres largometrajes de Ficción, tres de cortometraje, dos de Documental y se encuentra finalizando el documental, "El Presidente Negro Borrado de la Historia", también, ha liderado proyectos de investigación, desarrollo e implementación de plataformas de distribución y visibilización de contenidos audiovisuales independientes.</p>
<p>Rodrigo Reyes (México)</p>	<p>Director. Cursó la carrera de Estudios Internacionales en la Universidad de California, la Universidad Complutense de Madrid y la UNAM, para después dedicarse a la realización de cine. Lupe bajo el sol, su primer largometraje de ficción, recibió Mención Especial del Jurado en Los Ángeles. FILMOGRAFÍA: 2009: El 12 de diciembre, doc.; 2010: 99 después de la Revolución Mexicana, doc.; 2011: Memorias del futuro, doc.; 2013: Purgatorio, un viaje al corazón de la frontera, doc.; 2016: Lupe bajo el sol.</p>
<p>Marcela Montaña (Uruguay)</p>	<p>Productora general de DocMontevideo.</p>
<p>Gustavo Fernández (Colombia)</p>	<p>Director de cine colombiano. Cursó una Maestría en cine documental y etnográfico en la U. de París X, atraído por un "Maître fou", Jean Rouch. Hizo estudios de imagen en el Insas en Bruselas y es Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Colombia. Su documental De(s)amparo recibió mención de honor en el premio nacional audiovisual –Min-cultura, 2004-. El diablo y la rumba, (1991), tuvo reconocimientos en Francia, Estados Unidos y Colombia en los años 90. Ha producido realizado y fotografiado dos largometrajes y varios medios y cortometrajes. Estuvo vinculado a la escuela de Cine de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá durante casi 20 años y fue su director, también ha ejercido la docencia en otras</p>

	universidades colombianas. Ha sido jurado en convocatorias de documental en Colombia y del CNCINE, Ecuador. Es miembro fundador de Alados Colombia.
Tancrede Ramonete (Francia)	Productor Francés. Graduado de Filosofía (Sorbona), Gerencia (Paris-Dauphine) y Producción Internacional (EURODOC), fundó en 2002 la sociedad independiente de producción audiovisual de documentales Temps Noir. Produjo filmes acerca de problemáticas sociales, históricas, artísticas y culturales. Vicepresidente de la asociación 1000 Cultures, cofundador del proyecto artístico Régis Jauffret et ses nègres, miembro del jurado Défi jeunes, conferencista en el INA sup, la l'Université Paris IX Dauphine y el IECA, es además miembro de la USPA, del Club Galilée, del C7 y del ROD. Tancrede Ramonet y Temps noir obtuvieron en 2006 el Premio al Mejor Productor Francés Joven, y en 2010, el Premio de Mejor Productor de Documentales.
Irina López (Colombia)	Comunicadora Social y periodista de la Universidad Externado de Colombia, especializada en Fotografía para Cine y Televisión EICTV, con experiencia en la escritura y dirección de contenidos audiovisuales para la televisión y distintas plataformas y el desarrollo de narrativas y contenidos especiales para entidades privadas y estatales. Vinculada en los últimos años a proyectos de Literatura para TV con Canal Capital y RTVC. Diciembre 2019 a enero 10 de 2020, desarrollo de investigación sobre cine en Señal Colombia. Diciembre 2019, investigación y libretos de serie sobre Parques naturales Nacionales con TelePacífico; producción de la serie documental "Días de Noticias", de la Fundación Patrimonio Fílmico y Canal Zoom; producción delegada en el Canal Institucional; asistente de dirección, asesora y coordinadora de contenidos para el distrito y la tv pública.

Realización de largometraje documental

72 proyectos para evaluación - 6 evaluadores.

Carlos Bosh (España)	Director y guionista de la película documental 'Balseros', nominada al Oscar por la Academia de Cine de Hollywood en el año 2004. Coproducida por Televisión de Catalunya y Bausan Films. - Director y guionista de la película documental 'Septiembre' (2007). Coproducida por Televisión de Catalunya y Bausan Films. - Director y guionista de la película documental 'Bicicleta, cuchara, manzana' (2010), ganadora del premio Goya y premio Gaudí. Coproducida por Televisión de Catalunya y Cromosoma S.A. - Director y guionista de la película documental 'Petitet' (2018), ganadora del Premio del Público en el festival DocsBarcelona y premio Gaudí al Mejor Largometraje Documental (2019).
Camila Flórez (Colombia)	Fue directora de distribución de películas colombianas en Cine Colombia. Fue coordinadora de marketing en CineColor.
Nico Marzano (Italia)	Curates the Film Programme at the Institute of Contemporary Arts in London (ICA) bringing a unique programme of independent and socially relevant films to UK audiences. His recent initiatives include nationwide migration in cinema project Crossings: Stories of Migration and comprehensive retrospectives on filmmakers such as Elio Petri, Krzysztof Kieslowski and Japanese film collective Ogawa Pro. In addition to his role at ICA, Nico is the Founder and Director for FRAMES of REPRESENTATION (FoR), a creative documentary laboratory and festival founded in 2015 to promote the production, distribution and exhibition of new forms of documentary cinema.
Catalina Villar (Colombia)	Originaria de Bogotá, se estableció en Francia para seguir sus estudios en la EHESS, en los Talleres Varan y después en la FEMIS en sección "dirección". Entró en el equipo de los Talleres Varan en 2000, y organizó periodos de prácticas en Colombia (Bogotá y Cali), en Venezuela (Mérida) y en Albania (Tirana). Participó en algunas en Lisboa, en Marsella y en Recife y supervisó prácticas de dirección y de escritura en París desde 2000. También es Encargada del taller de Escritura Documental en la Fémis, e intervino en diferentes Másteres y Escuelas de cine (Cuba, España, Colombia...). Al mismo tiempo, no dejó de lado la dirección de películas documentales que fueron premiadas en numerosos festivales internacionales: Cahiers de Medellín (1998), Toto la Momposina: une voix pour la Colombie (2000), Patricio Guzmán une histoire chilienne (2001), Bienvenue en Colombie (2000), o incluso Invente-moi un pays (2005).
Oscar Campo (Colombia)	Reconocido documentalista colombiano, sus áreas de interés son la escritura y la realización audiovisual, el cine experimental y político. Profesor de la Universidad del Valle, en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad del Valle ha impartido los cursos de Video Experimental, Guion I y II, Montaje I y II. Documentalista y director de cine. En su amplia trayectoria ha realizado numerosos documentales, entre ellos "Un ángel subterráneo", ganador del Premio Festival Internacional de Cine de la Habana en 1991, "El proyecto del diablo", entre otros.

Andrea Hook (Australia)	Sales Director at Outlook Filmsales. Based in Vienna and LA, Outlook Filmsales is one of the leading sales agents for feature documentaries and doc series. Since its inception in 2006, Outlook has been building a strong and varied network of partners including digital platforms, theatrical distributors, broadcasters and festivals. Outlook offers a full spectrum of distribution, in-house, customized sales and festival strategies that help maximize revenues, audience engagement that fosters filmmakers' careers, and an endless passion for the art of documentaries.
----------------------------	---

Posproducción de largometraje documental

35 proyectos en concurso - 4 evaluadores.

Javier Corcuera (Perú)	Es un director y guionista de documentales peruano. Cursó sus estudios de cine en Perú y se licenció en ciencias de la imagen en la Universidad Complutense de Madrid. Su primer largometraje La espalda del mundo, que Ganó el Premio de la Crítica Internacional en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián (2000) y el premio OCIC del Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana. Es director y fundador del Festival Internacional de cine del Sahara desde 2003. Su segundo largometraje se titula La guerrilla de la memoria (2002). En el 2004 realiza la película En el mundo, a cada rato, con la participación de cuatro directores más. En el 2005 realizó su siguiente largometraje Invierno en Bagdad que recibió el premio a Mejor película documental en el Festival de Málaga de Cine Español (2005), Mejor película documental del festival Internacional de Cine Latino de Los Ángeles (2005), entre otros. En 2007 obtuvo el Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España por Invisibles, producida por Javier Bardem. En este realizó el capítulo La vos de las piedras sobre la guerra interna en Colombia. Luego realiza Check Point Rock o Canciones desde Palestina, un documental sobre la ocupación en Palestina desde la mirada de sus músicos.
Ximena Franco (Colombia)	Realizadora de Cine y Tv Universidad Nacional de Colombia. Socia de la productora argentina Crisálida Project. En 2019 editó el documental Objetos Rebeldes de Carolina Arias. Este año también terminó de editar Un grito en el Silencio, documental colombiano de Priscila Padilla. En 2018 editó el La Paz Difunta de Juan P. Méndez y O ultimo jogo de Roberto Studart, película de ficción brasilera. En 2017 editó el primer corte de Una de Nosotras de la uruguayaya Soledad Castro. En 2016 terminó el corte final de Keyla, de la colombiana Viviana Gómez. En 2014 formó parte del equipo de montaje de Playing Lecuona de Pavel Giroud. EN 2012 editó La Eterna Noche de las Doce Lunas de Priscila Padilla. En Argentina, el 2009 editó la serie Tango y en el 2008 la Serie Maestra Vida, dirigidas por Juan P. Méndez. Experiencia docente en la enseñanza conceptual y práctica del montaje. Miembro ECCA (Editores Cinematográficos Colombianos Asociados).
Vanessa Fernández (España)	Directora de ZINEBI-Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao.
Patricia Ruiz (Colombia)	Ha producido diversos proyectos audiovisuales entre los que se destacan los documentales: Cantadoras de Vida, Yeya espíritu que Danza, y la crónica sobre el Festival de la Chicha el Maíz y la Dicha, ganador del concurso nacional de televisión universitaria, Premios Césares. En alianza con la fundación suiza Tierra de Hombres, produjo el cortometraje de ficción Mi Muñeca, sobre la explotación sexual comercial de niños y niñas en Cartagena, que tuvo alto impacto en las redes sociales y se ha presentado en varios festivales de derechos humanos. Gestora y productora del Festival Audiovisual Tornado Cartagena www.tornadocartagena.com y de la Mochila Audiovisual del Caribe. Durante cuatro años coordinó la sección Nuevos Creadores, (de la versión 52 a 55) del FICCI y coordinó la retrospectiva de Eduardo Coutinho que se presentó en el 57 Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias-FICCI, en la Alianza francesa de Barranquilla y en el Festival de cine documental MIDBO 2017. Es docente en la Universidad del Magdalena.

Desarrollo de largometraje de animación

32 proyectos para evaluación - 4 evaluadores.

Maritza Rincón (Colombia)	Productora del largometraje El libro de Lila, el cortometraje El Pescador de Estrellas, dirigidos por Marcela Rincón, ganador del Premio Unicef, el Prix Jeunesse Iberoamericano, representó a Colombia en el INPUt 2008 entre otros premios y selecciones en festivales de cine a nivel nacional e internacional. También ha realizado la producción de más de 13 live actions para Plaza Sésamo, ha sido la productora general de las tres temporadas de la serie infantil animada "Guillemina y Candelario". Ha producido documental y ficción.
Carlos Carrera (España)	Director. Carrera ganó la Palma de Oro del Festival de Cannes con un cortometraje animado en 1994. Carrera ha dirigido nueve cortometrajes animados y siete películas de largometraje de acción viva, El crimen del padre Amaro nominada al Oscar por mejor película extranjera en el año 2002 y la más taquillera en la historia del cine mexicano por más de 10 años. Su

	largometraje de animación Ana y Bruno fue seleccionada en Annecy 2017.
Sébastien Sperer (Francia)	Part of the Annecy artistic team in charge of the selection of films for the festival.
Dario Rodolfo Silva (Colombia)	Ha creado, dirigido y producido más de 2.000 horas de entretenimiento en formatos como animación, live action, documental, new media y shows en vivo. Entre sus creaciones se encuentran: Ana Pirata, Josefina en la Cocina, Egon & Finx, TicLab, Titania, Patita, La Función, entre otras. Ana Pirata, fue licenciada por Discovery Kids y transmitida a 48 países de Latinoamérica, otras de sus propiedades intelectuales han alcanzado mercados en Estados Unidos y Canadá donde se están desarrollando en conjunto con empresas de esos países. Es Head of Latin America de Levine Partners, una empresa basada en Los Ángeles que invierte en proyectos de Cine, Animación y Espectáculos en el continente.

Realización de cortometraje de animación

53 proyectos para evaluación - 4 evaluadores.

Rodrigo González Bermejo (México)	Es licenciado en Historia del Arte y máster en Comunicación y Arte por la Universidad Complutense de Madrid, así como máster en Dirección y Diseño de Proyectos Expositivos por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Especialista en animación, cine y videoarte. Ha compaginado la gestión cultural con la programación cinematográfica y la docencia. Ha sido programador y coordinador de varios festivales: Transónica (Guanajuato), Ecología Expandida (Ciudad de México), Enredados–Semana de la Red de Centros Culturales de la AECID (Madrid), LagunaFest (Coahuila) y CROMA Fest (Ciudad de México). Ha publicado en revistas como Cinemania, Animasiva, Linea Curve, Pixelatl, On Madrid y Rolling Stone. Es profesor de Historia de la Animación y Proyectos Culturales en la Universidad TEC de Monterrey, Ciudad de México, y en la Universidad Claustro de Sor Juana. Actualmente es director de ANIMASIVO, Festival de Animación Contemporánea de la Ciudad de México, así como coordinador de Animæntary, plataforma de investigación, difusión y exhibición para documentales animados.
Daniel Arce (Colombia)	Diseñador gráfico especializado y apasionado por la animación 3D. Con más de 10 años de experiencia en la industria, me convertí en cofundador y director de Domo Animato, un estudio de producción de animación. Después de muchos años como artista 3D me convertí en CGTD en Efe-X, una de las empresas de postproducción más grandes de Colombia, seguido de director 3D y consultor de postproducción en VideoBase Bogotá e Imagen Film & Tv en San Salvador, por lo que me mudé a Londres. para estudiar un máster en Animación de Personajes en Central Saint Martins, mientras tanto colaboré en varios proyectos en empresas como Moving Brand y Flaming CGI. De regreso a Colombia tuve la oportunidad de convertirme en codirectora y productora de la serie animada Chili Girl, donde tuve la oportunidad de visualizar el mundo de Chili Girl y convertirlo en realidad manejando un equipo de talentosos artistas digitales.
Claudia Ruiz (Argentina)	Animadora de Stop Motion, Directora de El Molinete Animación, una productora independiente dedicada al stop motion, y docente de Animación en la escuela de Artes Visuales y en la Escuela de Cine en Buenos Aires.
Carlos Millán (Colombia)	Productor y guionista Asquerosamente rico, El Mundo Animal de Max Rodríguez. Serie de ficción. (Coautor, Jefe de Contenido)- El Show de Perico. Serie de ficción. (Coautor, Jefe de Contenido)- Cuando era chico quería ser grande. Miniserie de ficción (Coautor, Jefe de Contenido) Kikiriki El Notizin. Serie de ficción (Coautor, Jefe de Contenido y Director).

Realización de cortometraje infantil (ficción, animación, documental).

34 proyectos para evaluación - 4 evaluadores.

Irene Blei (Argentina)	Pionera en la educación audiovisual de infancia y juventud, es docente, realizadora e investigadora. Creadora y Directora Histórica del Taller de Cine "El Mate", Primera Escuela de Cine Infantil y Juvenil. Vicente López, Buenos Aires, Argentina (1987-2015). Docente de la Universidad de Buenos Aires, realizadora cinematográfica y autora de contenidos informativos y didácticos entre los que destacan el libro "Canadá cuadro a cuadro" (2014, Wolkowicz Editores) y el largometraje "Horacio Quiroga cuentista" (2017) . Integrante y fundadora de instituciones y colectivos con objetivos orientados a la cultura, el arte infantil, las experiencias colaborativas y la participación de mujeres y disidencias.
---------------------------	--

Jennifer Argáez (Colombia)	Comunicadora social con énfasis en periodismo digital de la Universidad Eafit (Medellín). Ha trabajado en canales de televisión (Telemedellín y Teleantioquia) en diversos roles relacionados con la producción audiovisual de contenidos para niños y jóvenes, en la agencia comunicaciones Videobase como copy, guionista y creativo; en proyectos digitales culturales como periodista digital y editora web (Maguaré y MaguaRED del Ministerio de Cultura); y en películas colombianas como estrategia digital en su etapa de promoción (Señorita María, la falda de la montaña; Homo Botanicus, Los días de la ballena, La Fortaleza). Durante los últimos tres años se ha desempeñado como editora web de Mi Señal, la franja infantil del canal Señal Colombia.
Alejandra Fritis (Chile)	Directora del Festival Ojo de Pez y de la Corporación Cultural Ojo de Pescado: plataforma de exploración y acción que, por medio de la exhibición de cine y la promoción de la creación audiovisual, tiene por objeto contribuir a garantizar el derecho de niños, niñas y jóvenes a la educación integral, a la comunicación y a la expresión de sus opiniones.
Gabriel Viera (Colombia)	Realizador audiovisual con Doctorado en Narrativas de infancia y Maestría en cinematografía. Amplia experiencia en dirección de series animación y documental. Docente e investigador universitario en realización, escritura de guiones y fotografía.

Proimágenes manifestó al CNACC que continúa la búsqueda e invitación de evaluadores para las modalidades de ficción, cortos étnicos, corto experimental y largo regional, para lo cual invitó a los consejeros a continuar recomendado trabajadores del sector. Igualmente solicitó al consejo estudiar la posibilidad de aumentar el número de evaluadores colombianos para tales modalidades como estrategia para optimizar los recursos del FDC destinados para el pago de evaluadores pues los extranjeros implican el pago del IVA del 19% el cual debe ser asumido por parte de contratante.

El CNACC manifestó unánimemente su aprobación sobre la lista presentada y manifestó su consideración positiva porque esta refleja paridad de género. Adicionalmente, encontró pertinente la propuesta de aumentar el número de evaluadores colombianos también como apoyo al sector en estos momentos de crisis.

7. Presentación de la “Temporada Cine Crea Colombia 2020”.

A continuación, Omar Sandoval Vargas, contratista encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), presentó al CNACC una propuesta para desarrollar la “Temporada Cine Crea Colombia 2020” en los siguientes términos:

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO 2020

Unir esfuerzos en una estrategia de promoción del cine colombiano,
con el sello de la **Temporada Cine Crea Colombia**

ESTRATEGIA 2020

¿QUÉ?

OBJETIVOS 2020

¿PARA QUÉ?

TÁCTICAS

¿CÓMO?

Segunda edición de la **Temporada Cine Crea Colombia** con sede principal en **Retina Latina** y la participación de otros aliados.



PROMOVER Y POSICIONAR EL CINE COLOMBIANO EN LA DIVERSIDAD DE SUS NARRATIVAS Y FORMATOS.

- Fomentar el consumo del cine colombiano por múltiples canales a través de distintas líneas temáticas.
- Desarrollar audiencias para el cine colombiano entre el público general y potenciales replicadores de estos procesos.
- Ofrecer opciones de acceso digital a la producción cinematográfica nacional.
- Aportar opciones para el uso del tiempo libre en el marco del aislamiento.
- Desarrollar una estrategia de comunicaciones que sea soporte para el cumplimiento de los demás objetivos.

COMPONENTES:

- 1. Desarrollo de audiencias (replicadores y público en general)**
 - Cápsulas de contenido para audiencias no especializadas
 - Foros en redes sociales
 - Formación Cine Crea Colombia para audiencias especializadas
 - Eventos de formación a través de festivales, universidades y salas alternativas
- 2. Exhibición de contenidos según líneas curatoriales:** Cortometraje, documental, cine indígena y clásicos del cine colombiano.
 - Funciones mediante Retina Latina
 - Funciones a través de otras plataformas
 - Funciones en alianza con festivales y universidades
 - Funciones en salas alternativas
- 3. Promoción y comunicaciones**
 - Estrategia de *free press* y alianzas con medios
 - Plan de pauta
 - Estrategia de líderes de opinión
 - Plan de merchandising
 - Desarrollo de contenidos para redes sociales

ORGANIZADORES Y ALIADOS

¿QUIÉN Y CON
QUIÉN?

- CNACC
- Mincultura
- Proimágenes Colombia
- Plataformas vod
- Canales de televisión pública otros medios
- Universidades
- Consejos departamentales y distritales de cinematografía
- Alcaldías y secretarías de cultura
- Festivales de cine
- Academia de cine, gremios y asociaciones
- Cinematecas, salas independientes y cineclubes

PÚBLICO OBJETIVO

¿PARA QUIÉN?

- Familias y público general entre 18 y 40 años.
- Personas con conectividad a internet en Colombia.
- Público que ve cine pero no ve cine colombiano.
- Audiencias que buscan nuevas alternativas de entretenimiento en época de confinamiento.
- Docentes, investigadores, estudiantes, y otras personas interesadas en el cine colombiano.
- Formadores y replicadores de estrategias de circulación y formación de audiencias de cine colombiano.

**PRESUPUESTO
2020**

¿CON QUÉ
RECURSOS?

CRONOGRAMA

¿CUÁNDO?

**DESARROLLO DE
AUDIENCIAS Y
COMUNICACIONES
(Componentes 1 y 3)**

- Recursos aprobados 2019 - Promoción del cine colombiano a través de Retina Latina

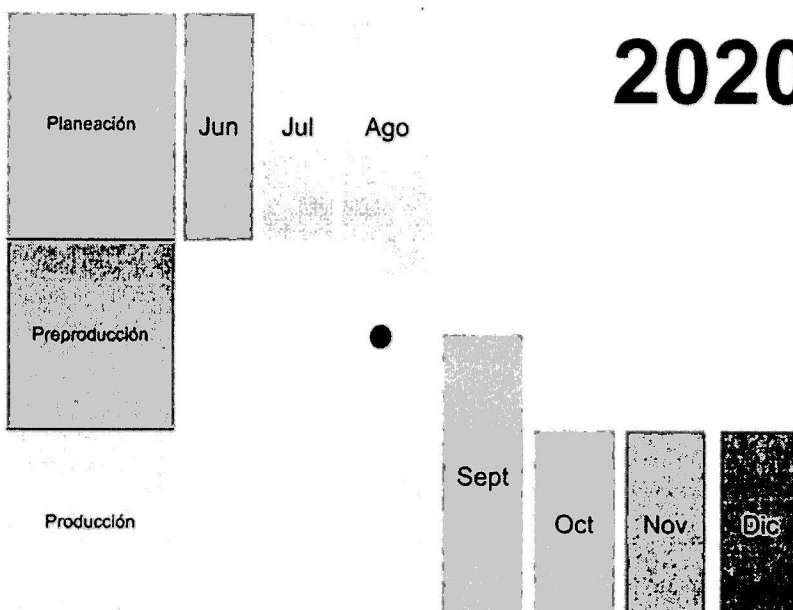
\$160'527.000

**LICENCIAMIENTO DE
PELÍCULAS
(Componente 2)**

- Aporte Ministerio de Cultura \$69'000.000
- Aporte vía recursos aprobados FDC 2020 - Promoción del cine colombiano \$40'400.000

\$109'400.000

TOTAL \$269'927.000



Habiendo analizado y discutida la propuesta presentada, el CNACC estimó que contiene puntos que requieren de un mayor desarrollo. Para acompañar la propuesta, se nombró un comité conformado por Jaime Andrés Tenorio Tascón, Diana Marcela Díaz Soto, Luis William Lucero Salcedo, Jacobo Álvarez Sandoval y Felipe César Londoño.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad destinar hasta **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$40.400.000)**, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2020, con el fin de sumar recursos al proyecto "Temporada Cine Crea Colombia 2020", suma que será utilizada en la compra de licencias de películas, mediante el Acuerdo No. 181 del 21 de julio de 2020, con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "*Promoción Nacional*". Este Acuerdo constituye el Anexo No. 1 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

8. Solicitudes de los beneficiarios de la convocatoria – Autorización para eliminar plazos internos de los contratos en razón a la coyuntura del COVID-19.

Proyecto 'Un Rabón con Corazón':

Entre las medidas contractuales contempladas por el Comité de Proyectos del FDC en aras de ofrecer alternativas sensibles frente a la situación de la pandemia —según lo informado por Proimágenes al CNACC en sesión 186— se encontraban las prórrogas sin sanción y las suspensiones de contratos de promoción; todo bajo evaluaciones caso por caso. No obstante, Proimágenes recibió recientemente un nuevo escenario que en ese entonces no se había ponderado: los contratos de la modalidad de “Producción de Largometrajes, categoría 2 - segunda película de director en adelante”, los cuales contienen plazos internos porque así los define la convocatoria.

- Quince (15) meses para concluir la etapa de desarrollo.
- Nueve (9) meses para concluir las etapas de preproducción y producción.
- Doce (12) meses para concluir la etapa de posproducción.

De acuerdo con una solicitud enviada a Proimágenes por la sociedad Dago García Producciones S.A.S., beneficiaria de un estímulo para el proyecto “Un Rabón con Corazón”, es pertinente que para los proyectos de esta modalidad exista la alternativa de eliminar plazos internos (más que una prórroga o una suspensión). Esto se refiere a plazos que estaban previstos para darle un determinado ritmo al flujo de producción en condiciones normales, pero que con las restricciones vigentes redundan en contra del proyecto. Toda vez que este es un parámetro de convocatoria Proimágenes ha traído el planteamiento para aprobación del consejo.

El CNACC aprobó por unanimidad que Proimágenes acuerde la eliminación de los plazos internos en la modalidad de producción de largometrajes (categoría 2), conforme lo soliciten sus beneficiarios y bajo las medidas contractuales que resulten pertinentes.

Solicitud de prórroga del proyecto 'Mayo' de la Fundación Indosana.

Proyecto	“Mayo”
Beneficiario	Asociación Indosana Culturas en Camino
Contrato	178/2018
Convocatoria	2018
Modalidad	Realización de Cortometrajes Relatos Regionales
Estímulo	Treinta millones de pesos (\$30.000.000)
Desembolsos	Siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000)
Vigencia contrato	11 de septiembre 2020
Solicitud	El beneficiario solicita prórroga de 8 meses para la finalización del proyecto. Ya se había otorgado una prórroga de 4 meses en el año 2020.
Justificación	Dado el cambio del productor general por el lamentable suceso de la muerte violenta del señor Mauricio Lezama en el año 2019 el proyecto tuvo que reconfigurarse, para lo cual hubo una primera prórroga. Ahora, debido al COVID-19 y las restricciones establecidas en el país para realizar el rodaje del proyecto.

En atención a la solicitud y como primera medida, el CNACC avaló por unanimidad que Proimágenes otorgue la prórroga, sin aplicación de sanción pecuniaria y en los términos planteados por el beneficiario.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las facultades de Proimágenes como administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico —reafirmadas por el consejo mismo y por el Ministerio de Cultura mediante el comité operativo del contrato de administración del FDC N° 2713/2015 en sesión del 22 de febrero del 2016—, las consejeras Alina Hleap y Carina Dávila plantearon a Proimágenes que en adelante *no* se traigan para aval del CNACC las solicitudes de prórroga que formulen los beneficiarios del FDC. Si bien el Consejo ha instado a Proimágenes en anteriores oportunidades para que ponga en su consideración determinados casos (como el caso de prórrogas por más de 4 meses de la sesión N° 139), en este punto es oportuno suprimir tales limitaciones y, que, en lo sucesivo, Proimágenes

decida directamente y conforme a sus esquemas internos el otorgamiento de prórrogas. El CNACC estuvo de acuerdo unánimemente con este planteamiento y pidió a Proimágenes aplicarlo a partir de ahora, sin perjuicio de que las prórrogas concedidas puedan hacer parte del informe de gestión de la entidad.

9. Exhibición de cortometrajes en salas de cine.

Se abordó en el orden del día el punto correspondiente a las propuestas de revisión del sistema de exhibición de cortometrajes nacionales en salas de cine que da derecho a la disminución de la contribución parafiscal, Cuota para el Desarrollo Cinematográfico (CDC), a cargo de los exhibidores de conformidad con la ley 814 de 2003 y el decreto 1080 de 2015 y sus modificaciones.

El director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos describió las mesas de trabajo que se han sostenido con algunos agentes del sector, quienes han solicitado al Gobierno disminuir las exigencias actuales en materia de exhibición de estas obras, manteniendo en todo caso la prerrogativa de disminuir la CDC. Esto en relación directa con la crisis del sector de la exhibición, cerrado desde el mes de marzo, algo que es de público conocimiento por razón del COVID -19.

El representante de los exhibidores hizo, igualmente, una juiciosa intervención acerca de la crisis que enfrenta el campo de la exhibición de cine, precisamente uno de los más afectados desde que se tomaron las medidas iniciales en la emergencia sanitaria, y expuso parte de las reflexiones de este sector para encontrar alternativas de recuperación, una de las cuales se refiere a las condiciones de exhibición de cortometrajes locales en salas con el beneficio de disminución de la contribución parafiscal – CDC.

Al respecto, Claudia Triana envió a los miembros del CNACC en forma previa a esta sesión, un informe completo sobre las cifras que representan la disminución de la CDC por los exhibidores en los últimos años. Allí puede apreciarse que por exhibición de cortometrajes nacionales los exhibidores descuentan más de un 50% de la CDC total, lo cual ayuda al sector de las empresas de exhibición y a la divulgación de cortometrajes en salas, pero sin embargo es bastante fuerte para el recaudo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Gonzalo Castellanos Valenzuela, asesor de Proimágenes, hizo un breve recuento de la génesis de esta figura en la ley de cine, de la historia de disminución de impuestos por los exhibidores desde los años 70 aproximadamente, de las concertaciones estratégicas que nutrieron este modelo de disminución de la nueva contribución parafiscal – Cuota para el Desarrollo Cinematográfico por exhibición de cortometrajes nacionales, y expuso un panorama de los incentivos históricos con los que ha contado el sector de la exhibición en comparación con las dificultades del campo de la producción y divulgación de cine nacional antes y con posterioridad a la ley de cine.

En este sentido, apuntó que, si bien las condiciones de la exhibición de cortometrajes pudieron mejorar en parte a partir de la ley de cine, solo aproximadamente hasta el año 2017 se llevó a cabo una concertación importante que mediante la modificación al decreto 1080 de 2015 permitió ampliar cualitativa y cuantitativamente la presencia de este género audiovisual en las salas, mejorar las condiciones de su exhibición y del acceso del público al mismo. La perspectiva de esta modificación en su momento significaba la presencia de más de 300 cortometrajes locales, manteniendo en todo caso el amplio descuento de la CDC por los exhibidores. Sin embargo, aunque las condiciones han mejorado, aún no se llega a una cifra siquiera de 100 cortometrajes en salas, aunque el beneficio para los exhibidores se ha mantenido con cifras tan significativas como las que ha evidenciado Claudia Triana.

Planteó, asimismo, que disminuir por alguna vía las condiciones del cortometraje en salas, aminorando la exigencia de un número de estas obras por mes según lo actualmente reglamentado significaría una involución regulatoria que en el campo de los derechos culturales tiene amplios cuestionamientos. Así, desde el punto de vista jurídico como

estratégico, este tipo de medida tendría profundos cuestionamientos que podrían situar al Gobierno y al CNACC en un espacio de debate con la comunidad cultural y audiovisual. Expresó que es indiscutible la crisis que vive el sector de la exhibición, uno de los sectores proporcionalmente más afectados en la crisis económica a raíz de la emergencia sanitaria, razón por la cual en el decreto 475 de 2020 se tomaron medidas de emergencia económica temporales al respecto, pero propone que las medidas de apoyo deben estudiarse en función de irrigar a toda la cadena de valor audiovisual, incluidos mecanismos para apoyar al sector de las empresas de exhibición, sin que se pueda poner en discusión el apoyo o el estímulo a la presencia de contenidos locales en las salas como garantía de derechos culturales del público.

Los miembros del CNACC expresaron en general que no recomiendan ninguna modificación reglamentaria que aminore las exigencias actuales de cortometrajes nacionales en salas, cuando quiera que con ello se use el beneficio de reducción de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.

10. Proposiciones y varios

Campaña "VOLVEMOS AL CINE"

La Asociación Colombiana de Distribuidores de Películas Cinematográficas envió al CNACC una solicitud de apoyo a la campaña de relanzamiento denominada 'Volvemos al CINE'. Conforme a las circunstancias generadas por la emergencia sanitaria del Covid-19 y todo lo que implicó en la economía nacional, incluido el impacto económico que enfrenta el sector de la industria cinematográfica, la Asociación ha solicitado apoyar la iniciativa en referencia. Se trata de una campaña propuesta para estimular y promover el hábito de ir al cine una vez sea posible la reapertura de las salas y, de esta forma, incentivar nuevamente la circulación natural de público a las salas de cine. Con esto, Armando Aguilar, representante de los distribuidores, presentó los siguientes detalles:

Antecedentes

La Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. En Colombia, el 14 de marzo del 2020 las autoridades sanitarias reportaron que los casos de coronavirus en el país llegaban a 22. Este día Cine Colombia decidió cerrar las puertas de todos sus cines y algunos días después, la totalidad de los exhibidores toman la misma decisión. Al 31 de julio de 2020, existen 286.020 casos de infectados en el país, 9.810 muertes y 148.695 recuperados. Todavía no se tiene fecha concreta para la reapertura de los cines. A la fecha están operando dos autocinemas en Medellín y en Mosquera. Así, los distribuidores de cine proponen una campaña publicitaria que invite al público a las salas para volver disfrutar de la magia del cine y queremos trabajar en llave con los exhibidores y sus campañas.

Hallazgos

En encuestas realizadas a las audiencias cautivas de las redes sociales de Veacine y Cinecolor Colombia se identificó que la mayor preocupación de los espectadores al momento de regresar a los cines estaba relacionada con que los protocolos de bioseguridad implementados por los exhibidores incluyeran:

1. Evitar el contacto con personas y superficies, de tal manera que las comidas estuvieran selladas y que no hubiera necesidad de recibir o entregar nada directamente al personal del cine.
2. Que los protocolos de bioseguridad estuvieran avalados por un experto.
3. El público extraña el poder ver tráileres de próximos estrenos y el compartir la emoción de ver una película en pantalla grande con su grupo de amigos y familiares.

A partir de los hallazgos identificados en las encuestas, surgieron las siguientes sugerencias para los exhibidores al momento de implementar su campaña de comunicación sobre el protocolo de bioseguridad:

1. Hacer énfasis en los procesos implementados para evitar el contacto humano.
2. Hacer énfasis en los sistemas de protección para los alimentos.
3. Apoyar la comunicación del protocolo de bioseguridad con un experto que valide el mismo.
4. Lanzar la campaña de bioseguridad al menos una (1) semana antes de la reapertura de los cines.

Objetivos de la campaña

Partiendo de lo anterior, los objetivos específicos de la campaña serían:

1. Generar nostalgia sobre la experiencia de ver las películas en la pantalla grande.
2. Conectar al público con las emociones que genera el cine.
3. Invitar a vivir la magia del cine.
4. Invitar a ver las películas de las distintas distribuidoras.

Las fases de la campaña serían las siguientes:

Fase 1: Agosto "Cómo regresar al cine"	Fase 2: Agosto – Septiembre "El cine hace parte de mi vida"	Fase 3: Septiembre- Diciembre "Disfruto las películas"
<ul style="list-style-type: none"> • A cargo de: Exhibidores-Distribuidores • Objetivo: Informar apertura con bioseguridad (exhibidores) y generar nostalgia (distribuidores) • Sugerencias: Incluir expertos que validen la seguridad • Medios: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Redes sociales exhibidores <ul style="list-style-type: none"> ○ Apertura cines ➢ En las redes sociales de distribuidoras - orgánico <ul style="list-style-type: none"> ○ Nostalgia ➢ Materiales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Video Posts awareness nostalgia: Qué es lo que más extrañas del cine: crispetas – sillas juntas – oscuridad- sonido - ventana al mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • A cargo de : Exhibidores y Distribuidores • Objetivo : Invitar a vivir la emoción del cine • Medios (free press - bonificados- orgánicos): <ul style="list-style-type: none"> ➢ TV <ul style="list-style-type: none"> ➢ RTVC: Señal Colombia, Canal Institucional, Canal Trece, Trece+, Radio Nacional de Colombia y Radiónica ➢ Canales Regionales ➢ Radio ➢ Digital ➢ Redes Sociales Exhibidores ➢ Redes Sociales Distribuidores ➢ Comunicados ➢ Pantallas Centros Comerciales ➢ OOH digitales • Materiales: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Video 1 mnt para TV y online ➢ Video 30 sgs para TV y online Versiones para: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Instagram 10 sg stories ➢ Feed de Instagram y FB 60 sgs 4x5 ➢ Bumper para Youtube 	<ul style="list-style-type: none"> • A cargo de: Distribuidores • Objetivo: Invitar a ver las películas, utilizando el hashtag en toda la publicidad de los próximos estrenos. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Materiales de cada película con el hashtag #Volvemosalcine ➢ Medios: Cada distribuidora utilizará los medios de sus campañas

En la presentación se incorporaron muestras de los materiales que conformarían esta campaña, tanto en imagen como en video.

Una vez evaluado el planteamiento de la asociación y teniendo en cuenta las líneas de gasto establecidas por la ley 814 de 2003 para los recursos del FDC, la falta de un presupuesto para esta campaña, además de las limitaciones actuales en disponibilidad de recursos, el CNACC estimó pertinente realizar un análisis de viabilidad posterior antes de tomar una decisión de eventual apoyo a la campaña.

Carta del señor Ramiro Fierro.

El representante de los Consejos Departamentales de Cinematografía, Luis William Lucero Salcedo, pidió revisar la carta remitida al CNACC por el señor Ramiro Fierro con fecha del 19 de julio de 2020, en donde expone que en el año 2015 trabajó haciendo la posproducción de sonido de la película 'El soborno del cielo' (producida por Gestionarte Cine Ltda. y dirigida por Lisandro Duque) pero que desafortunadamente no le han pagado la totalidad de lo acordado por su trabajo.

Claudia Triana explicó al consejo que 'El Soborno del Cielo recibió dos estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a través de la sociedad Gestionarte Cine Ltda.: uno en la primera categoría de la modalidad de producción de largometrajes del año 2012 (contrato 690/2012), y otro de promoción de la convocatoria de estímulos automáticos del 2016 (contrato 042/2016). En ambos casos hubo contratos con ejecuciones que culminaron exitosamente y cuyo plazo terminó hace varios años.

Precisó así que no existe hoy un vínculo jurídico vigente entre Proimágenes Colombia y Gestionarte Cine Ltda. en tanto a esa película. Asimismo, explicó que bajo los procesos y las constancias existentes no se presentaron ni acreditaron circunstancias de incumplimiento u otro tipo de irregularidades que hoy inhabiliten a tal sociedad para presentar un proyecto en la convocatoria del FDC. Además, tal y como el señor Fierro lo menciona en su carta, la administración de recursos gestionados por un productor diferentes a los del FDC (y las eventuales discrepancias internas con el equipo por este vinculado) se encuentran en un ámbito distinto al de injerencia de Proimágenes; esto, incluyendo razones operativas y de orden jurídico, pero especialmente porque es el productor el titular y responsable exclusivo de cada proyecto como lo determina la convocatoria misma.

Complementando lo anterior, Mateo Londoño Rueda (director jurídico de Proimágenes) explicó que desde años atrás se han evaluado e implementado diferentes controles que buscan asegurar los pagos a los miembros del *equipo* que son contratados con cargo a los recursos del FDC y el cumplimiento de las prestaciones sociales que les corresponden por ley. Existen varias medidas que son controladas por la Subdirección de Operaciones y están en el instructivo de acreditación de gastos que hace parte integral del contrato regulador de estímulos (publicado en el sitio web de Proimágenes, enlace shrtco.de/yvB56), incluyendo las siguientes:

- Las acreditaciones de gastos relativos a contratación laboral o vinculación mediante prestación de servicios de personas naturales deben acompañarse de certificación de seguridad social integral firmada en original y por un contador que tiene que vincularse al proyecto (o revisor fiscal en caso de que la empresa beneficiaria del FDC esté obligada a tenerlo).
- Si se acreditan gastos laborales el beneficiario del FDC debe certificar el porcentaje de tiempo del trabajador en el proyecto. El gasto debe ser acreditado en forma proporcional y relacionarse desde la actualización del presupuesto.
- A esto debe acompañarse una constancia del contador o revisor fiscal acerca de que todos los servicios acreditados se adquirieron mediante acuerdos o contratos válidamente celebrados.
- Los beneficiarios deben remitir a Proimágenes los contratos con las cabezas de equipo.

Partiendo de la anterior exposición, y entendiendo que el campo de control de Proimágenes en efecto se circunscribe a los recursos del FDC, el CNACC estimó que existe la posibilidad de evaluar eventuales alternativas que permitan incentivar las buenas prácticas en materia laboral para la producción, en general. Para esto, se decidió establecer un comité conformado por Alina Hleap, Armando Russi, Carina Dávila y el Ministerio de Cultura.

El Segundo Entierro de Alejandrino

La consejera Diana Díaz pidió a Proimágenes información sobre la situación actual del proyecto 'El Segundo Entierro de Alejandrino' receptor de un estímulo del FDC.

Claudia Triana explicó que en agosto del 2019 se presentó un incumplimiento por parte del beneficiario (Raúl Antonio Soto) por el suministro a Proimágenes de un documento de acreditación presuntamente falsificado. Proimágenes agotó todas las fórmulas incluidas en

el contrato que procuran garantizar un debido proceso y garantías de defensa para el beneficiario. En el transcurso de esto se confirmó lo sucedido a instancias de un miembro del equipo de trabajo del beneficiario.

De acuerdo con la convocatoria del FDC, el contrato mismo, y lineamientos que el CNACC ha estudiado y avalado de forma contundente en casos anteriores semejantes a este (sesiones N° 144, 150, 152, 158, 162, 164, 169), los incumplimientos por entrega de información no veraz implican la devolución del estímulo junto con sus intereses y el pago de una sanción pecuniaria; aun si la falsificación se origina en personas vinculadas al proyecto diferentes al beneficiario, quien es el responsable legalmente por el mismo.

Para esta situación, el beneficiario no estuvo de acuerdo con la devolución de los recursos que está pactada, objetó posibilidades de transacción e incluso inició una acción de tutela en contra de Proimágenes cuyas pretensiones fueron desestimadas en dos instancias (sentencias a favor de Proimágenes). En este momento, bajo las mismas fórmulas del contrato, existe una demanda ejecutiva en curso para exigir judicialmente el pago de los recursos correspondientes, sin perjuicio de que pueda llevarse a cabo una transacción sujeta a la devolución de los recursos por iniciativa del beneficiario.

Después de la exposición del caso no se presentaron observaciones o inquietudes por parte del Consejo.

Siendo la 8:10 p.m. del martes 21 de julio de 2020 y no habiendo más puntos por tratar, el Director de Cinematografía ordenó levantar la sesión.


JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 181

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) abrió la convocatoria 2020 en las modalidades de “*Formación para el sector cinematográfico*” y “*Comunicación pública de películas colombianas*”, para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas modalidades de la convocatoria se designó un comité evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

Formación para el sector cinematográfico

1. Juan Carlos Romero (Colombia).
2. Mónica Paola Molano Soler (Colombia).
3. Nicolás Herreño (Colombia).

Comunicación pública de películas colombianas

1. Alexandra Galvis (Colombia / Chile).
2. Paula Andrea Álvarez Vaccaro (Argentina / Reino Unido).
3. Francisco Javier Pachón Paz (España).

Que en forma libre y experta los comités evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión N° 192 del 21 de julio de 2020 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

Que, adicionalmente, de conformidad con el tercer inciso del artículo 12 de la Ley 814 de 2003 «dentro de los dos (2) últimos meses de cada año, mediante acto de carácter general, el Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía establecerá las actividades, porcentajes, montos, límites, modalidades de concurso o solicitud directa y demás requisitos y condiciones necesarias para acceder a los beneficios, estímulos y créditos asignables con los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en el año fiscal siguiente». El cuarto inciso del mismo artículo determina que «los parámetros y criterios anteriores podrán ser modificados durante el año de ejecución de los recursos, por circunstancias excepcionales».

Que las implicaciones persistentes de la pandemia del coronavirus Covid-19, la cual ha tenido impactos significativos en la industria de la cinematografía (incluido el cierre de todas las salas de cine del país), y según las consideraciones expresadas en el Acuerdo N° 186 del 9 de abril de 2020, han generado revisiones de diversas características de los modelos de negocio aunados a la cadena de valor es esta industria durante el primer semestre del año.

Que, de acuerdo con sus facultades legales, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ha tomado estimado la necesidad de tomar medidas adicionales a las decididas en el Acuerdo citado en la consideración anterior; particularmente en lo pertinente a las modalidades de estímulos automáticos de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los comités evaluadores previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada, asignar los siguientes estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

	Proyecto	Beneficiario	Valor del estímulo	Modalidad
1	Autocine con alma: Una propuesta para el cine colombiano en Pereira	Cámara de Comercio de Pereira	\$ 50.000.000	Comunicación pública de películas colombianas
2	Utopías De Proximidad: Películas para volver a encontrarnos	Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín	\$ 50.000.000	
3	Expresión colombiana: Cine a clase	V O Cines & Cía. S en C.	\$ 50.000.000	
4	Cinema Paraíso en casa	Babilla Cine S.A.S.	\$ 50.000.000	
5	Conceptos fundamentales del sonido cinematográfico	Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico	\$ 25.000.000	Formación para el sector cinematográfico
6	Compartiendo saberes: Curaduría y programación	Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos Cinematográficos y Audiovisuales de Colombia - ANAFE	\$24.700.000	
7	Pedaleando parejo - Taller de desarrollo para guionistas y productores	Asociación Audiovisual del Valle del Cauca y Cali	\$ 25.000.000	
8	Taller de formación en flujo de trabajo de la música para cine y medios OTT en la industria internacional	Asociación Colombiana de Compositores de Música para Cine - MUCINE	\$ 25.000.000	
9	Clínica de Proyectos ALADOS	Corporación Colombiana de Documentalistas ALADOS-Colombia	\$ 25.000.000	
10	Taller de guion de series web, nuevas narrativas y formatos	Asociación de Guionistas Colombianos AGC	\$ 25.000.000	
11	Taller Iberoamericano de Guiones de Cine Fantástico	Fundación Oveja Eléctrica	\$ 25.000.000	
12	Taller La Estructura Dramática: del Guion al Montaje	ECCA - Editores Cinematográficos Colombianos Asociados	\$ 25.000.000	

TERCERO: La entrega de los estímulos aquí descritos se hará a través de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administradora del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

CUARTO: Modificar las bases y contenidos de las modalidades de estímulos automáticos de "Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla" y "Distribución de películas colombianas" de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2020 con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) creado por la Ley 814 de 2003 y aprobadas previamente mediante Acuerdo N° 186 del 9 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en el Acta 192 del Consejo.

QUINTO: Destinar hasta **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$40.400.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2020, con el fin de sumar recursos al proyecto "Temporada Cine Crea Colombia 2020" para la adquisición de licencias de películas, según lo descrito en el punto 7° del Acta No. 192 de la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 21 de julio de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "**Promoción Nacional**".

SEXTO: Publicar el contenido de este acuerdo en el Diario Oficial.

SÉPTIMO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el 21 de julio de 2020.

Publíquese y cúmplase.


JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica